Bogotá, 03 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710148212

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 099 procedente del Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso divisorio No. 2017-00921 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40033311 ubicado en la CARRERA 80D NO. 59 - 44 SUR (Dirección Catastral) de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40033311 ubicado en la CARRERA 80D NO. 59 - 44 SUR (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 099, procedente del Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso divisorio No. 2017-00921 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Designar a **GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA** con NIT. 900540884-5, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho